

Puerto Colombia, 22 abril 2022

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANOS QUE ALIMENTAN URBANO” SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 001293 DEL 20 DE ABRIL DE 2022, EXPEDIDA POR
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

Dando cumplimiento a la Resolución No. 001293 del 20 de abril de 2022, por medio de la cual el rector de la Universidad del Atlántico realiza Convocatoria Pública para la selección del Talento humano, requerido para la ejecución del proyecto “MANOS QUE ALIMENTAN” Urbano, correspondiente a la cesión del Convenio Interadministrativo No. 313 de 2021 suscrito con el Departamento Administrativo de Prosperidad Social.

De acuerdo con los requisitos descritos en el artículo cuarto referente a la inscripción, de la mencionada convocatoria; se realizó la verificación de requisitos mínimos de las 96 solicitudes de inscripción recibidas el día 21 de abril de 2022 a través del siguiente correo electrónico: proyectomanosquealimentan@mail.uniatlantico.edu.co

Según los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria pública, a continuación, se relaciona la lista parcial de admitidos y no admitidos:

**Proyecto “Manos que Alimentan” – Cesión Convenio Interadministrativo No. 313 de
2021 – Gestor Alimentario**

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	8500209	ADMITIDO	
2	1070824513	ADMITIDO	
3	1050040631	ADMITIDO	
4	1102585360	ADMITIDO	
5	92528243	ADMITIDO	
6	1047376765	ADMITIDO	
7	1052072735	ADMITIDO	
8	1043008862	ADMITIDO	
9	1101692374	ADMITIDO	
10	13854806	ADMITIDO	
11	85444862	ADMITIDO	
12	19594555	ADMITIDO	
13	1104705765	ADMITIDO	
14	1052731921	ADMITIDO	
15	85151234	ADMITIDO	
16	1051361917	ADMITIDO	
17	85270619	ADMITIDO	
18	1047421817	ADMITIDO	
19	1101696480	ADMITIDO	
20	731977434	ADMITIDO	
21	1129543103	ADMITIDO	
22	1129521553	ADMITIDO	
23	32786539	ADMITIDO	
24	64558944	ADMITIDO	
25	1002236366	ADMITIDO	
26	1143435507	ADMITIDO	
27	32684712	ADMITIDO	
28	1097913707	ADMITIDO	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

29	22697443	ADMITIDO	
30	1081764810	ADMITIDO	
31	1003035240	ADMITIDO	
32	45558697	ADMITIDO	
33	45524461	ADMITIDO	
34	45534427	ADMITIDO	
35	1143370009	ADMITIDO	
36	30772567	ADMITIDO	
37	22806416	ADMITIDO	
38	1047372929	ADMITIDO	
39	19897260	ADMITIDO	
40	3798494	ADMITIDO	
41	32786641	NO ADMITIDO	No cumple con el perfil ni la experiencia
42	1143434055	NO ADMITIDO	No cumple con los anexos requeridos
43	1143437955	NO ADMITIDO	No cumple con experiencia requerida
44	1047398496	NO ADMITIDO	No cumple con experiencia requerida
45	22659351	NO ADMITIDO	No cumple con experiencia requerida
46	1194430723	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia para el cargo
47	1100392522	NO ADMITIDO	No cumple el perfil ni con la experiencia para el cargo
48	57402695	NO ADMITIDO	No cumple con la documentación solicitada
49	22733302	NO ADMITIDO	No cumple con el perfil ni la experiencia requerida para el cargo
50	1002297653	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia mínima
51	1047433620	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida en el cargo
52	1043613140	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida en el cargo
53	1082900037	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida
54	114346003	NO ADMITIDO	No cumple con el perfil ni la experiencia para el cargo requerido

Proyecto “Manos que Alimentan” – Cesión Convenio Interadministrativo No. 313 de 2021 – Gestor Agropecuario

No.	IDENTIFICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
1	91292190	ADMITIDO	
2	37551570	ADMITIDO	
3	1051363221	ADMITIDO	
4	49767081	ADMITIDO	
5	1052083221	ADMITIDO	
6	33227554	ADMITIDO	
7	45525651	ADMITIDO	
8	1045172490	ADMITIDO	
9	1050951502	ADMITIDO	
10	1143372643	ADMITIDO	
11	45524174	ADMITIDO	
12	36453744	ADMITIDO	

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 PBX: (60) (5) 316 26 66

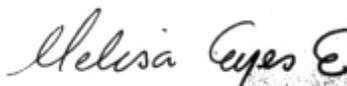
13	1082044172	ADMITIDO	
14	57447541	ADMITIDO	
15	1043025256	ADMITIDO	
16	33334862	ADMITIDO	
17	1002411280	ADMITIDO	
18	45558697	ADMITIDO	
19	45524461	ADMITIDO	
20	45534427	ADMITIDO	
21	1063081982	ADMITIDO	
22	40801701	ADMITIDO	
23	9177148	ADMITIDO	
24	9177980	ADMITIDO	
25	1068662455	ADMITIDO	
26	72051272	ADMITIDO	
27	84452111	ADMITIDO	
28	1043008862	ADMITIDO	
29	92029418	ADMITIDO	
30	73159734	ADMITIDO	
31	6873744	ADMITIDO	
32	1051830976	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
33	1128060327	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
34	92545213	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
35	1047492873	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
36	22810393	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
37	106508552	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
38	45770346	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
39	1100691075	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
40	73133428	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
41	1052703617	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo
42	1048305582	NO ADMITIDO	No cumple con la experiencia requerida para el cargo

CONDICIONES PARA ACLARACIONES:

- Las aclaraciones se realizarán dentro en los términos establecidos en la convocatoria.
- Remitir al correo convocatoriasextension@mail.uniatlantico.edu.co y proyectomanosquealimentan@mail.uniatlantico.edu.co
- En el asunto enunciar “SOLICITUD DE ACLARACIONES” seguido de número de identificación del solicitante y el cargo al que se postuló.
- La solicitud se debe adjuntar en formato PDF.

Dada en Puerto Colombia, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Proyectó: Jpúa

Revisó Abogado Dpto. de Extensión y Proyección Social



Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66